

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 05 de marzo del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE DREAMQUEST S.A.

Presente.

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento el informe que como Comisario de **DREAMQUEST S.A.**, (**expediente No. 154641**), me corresponde y que se refiere al año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Para el efecto cabe señalar que lo hago cumpliendo estrictamente lo ordenado en el **Art. 279** de la Ley de Compañías.

He examinado tanto los Estados Financieros como el de Pérdidas y Ganancias, presentados por la administración de la empresa, así como los anexos que me fueron proporcionados, con esto concluyo que han sido elaborados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), en lo general, y por consiguiente razonablemente presentados.

Las cifras expuestas en los antes mencionados Estados corresponden a la de los registros de contabilidad e igualmente de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Se me prestó amplia colaboración para mi cometido y se obtuvo la información necesaria para constatar que los libros de Actas tanto de Juntas General como del Directorio se han cumplido de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, manteniendo inclusive un archivo de correspondencia bien organizado.

El control interno cumple satisfactoriamente y se revisa periódicamente para evaluar su eficacia.

La Empresa cumple formalmente y a tiempo con las obligaciones tanto con el IESS como con el SRI No se han reportado litigios laborales, por lo que las relaciones empleado - patronal, se han desarrollado con normalidad y formalidad.

Los bienes de la Empresa se conservan adecuadamente protegidos.

Se observa que la empresa tiene un coeficiente de liquidez inmediata de 1.75, debido a que su Activo Corriente es de \$ 270,745.68 ante el Pasivo Corriente que es de \$ 154,754.02

Aliado Contable

Quito: Mañosca OE1-29 y Av. 10 de Agosto – Telf. 022 273456 / 0989444485

Guayaquil: Cdla. Kennedy Norte – Calle Nahim Isaías Mz. 701 Solar 34 Telf. 0979682046

Cuenca: Ricardo Muñoz y P. Julio Matovelle (Ed. Silver Palace – Of. 106) Telf. 07 4079071 / 0983022807

mail: info@aliadocontable.com.ec / auditoriaexterna34@gmail.com

www.aliadocontable.com.ec

La estructura del Balance General del 2019 se muestra de la siguiente manera:

Valor USA \$

Total Activos Corrientes	270,745.68	
Total Activos no Corrientes	35,433.65	
Total Activos		306,179.33

Total Pasivo Corriente	154,754.02	
Total Pasivo no Corriente	14,397.88	
Total Pasivo	169,151.90	

<i>Capital Social</i>	<i>800.00</i>	
<i>Reserva Legal</i>	<i>400.00</i>	
<i>Utilidades de Ejercicios Anteriores</i>	<i>67,590.78</i>	
<i>Utilidad del Ejercicio Actual</i>	<i>70,903.65</i>	
Total Patrimonio	137,027.43	

Total Pasivos y Patrimonio		306,179.33
-----------------------------------	--	-------------------

Estructura del Balance de Pérdidas y Ganancias del 2019 se muestra de la siguiente manera:

Valor USA \$

<i>Ingresos Operacionales</i>	<i>1'214,637.89</i>	
<i>Ingresos Financieros</i>	<i>555.88</i>	
<i>Otros Ingresos</i>	<i>489.80</i>	
Total Ingresos		1'215,683.57
<i>Costos y Gastos</i>	<i>1'096,039.25</i>	
Total Costos y Gastos		1'096,039.25
<i>Utilidad del Ejercicio</i>		<i>119,644.32</i>
<i>(-) Participación a Trabajadores</i>		<i>17,946.65</i>
<i>(+) Gastos no Deducibles</i>		<i>24,914.42</i>
Utilidad Grabable		126,612.09

Aliado Contable

Quito: Mañosca OE1-29 y Av. 10 de Agosto – Telf. 022 273456 / 0989444485

Guayaquil: Cdla. Kennedy Norte – Calle Nahim Isaías Mz. 701 Solar 34 Telf. 0979682046

Cuenca: Ricardo Muñoz y P. Julio Matovelle (Ed. Silver Palace – Of. 106) Telf. 07 4079071 / 0983022807

mail: info@aliadocontable.com.ec / auditoriaexterna34@gmail.com

www.aliadocontable.com.ec

RECOMENDACIONES.- Me permito poner a su criterio los siguientes puntos:

a) Fomentar el control de los documentos societarios y dar cumplimiento al Art. 246 de la ley de compañías que presenta la forma como se formaran los expedientes de la junta general de accionistas. Sugerimos revisar exhaustivamente la Resolución de la Superintendencia de Compañías SCV-DNCDN-14-014 publicada en el R.O.371 del 10-nov-2014 "Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas de compañías" CAPITULO V DE LAS ACTAS Y DEL EXPEDIENTE.

Al reiterar mi agradecimiento por la confianza depositada, hago extensible el reconocimiento a la Administración de la Compañía por la colaboración proporcionada ante lo cual suscribo el presente informe y quedo de ustedes.

Atentamente,



Ing. Esteban Matute Bermeo

CALIFICACIÓN NRO.

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRC-2017-00002502

COMISARIO DE DREAMQUEST SA.